

10650

RR.EE. (DIJUR) OF. PUB. N° _____/

OBJ.: Remitir documento para efecto que se indica.

REF.: Instrumento de Aceptación del Anexo facultativo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973.

COM ANEXO

01 AGO. 1973

SANTIAGO,

DE : DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

A : SEÑOR EMBAJADOR DE CHILE EN REINO UNIDO

Adjunto remito a US. el Instrumento de Aceptación señalado en la referencia, con el objeto de que se sirva depositarlo ante la Organización Marítima Internacional.

Al respecto, ruego a US. obtener un certificado en que conste el hecho del depósito de dicho Instrumento de Aceptación y su fecha.

Saluda a US.



CLAUDIO TRONCOSO REPETTO
Director de Asuntos Jurídicos

DISTRIBUCIÓN

- 1.- EMBACHILE REINO UNIDO, con anexo.
- 2.- RR.EE. (ARCHIGRAL).
- 3.- RR.EE. (DIJUR), archivo.

Emb. de Chile Londres		
RECIBIDO		
Fecha:	No. Reg.	Clasif.
7/3/8	023	
Observaciones:		
S. J. L.		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE CHILE

POR CUANTO,

con fecha 10 de octubre de 1994 el Gobierno de Chile depositó ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional su instrumento de adhesión al Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, con la siguiente declaración: "El Gobierno de Chile no acepta el Anexo facultativo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el N° 1) del artículo 14 del mencionado Convenio".

POR TANTO,

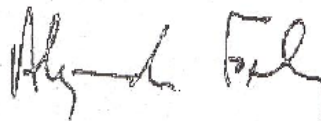
en uso de las facultades que me confiere la Constitución Política de la República, vengo en retirar la declaración formulada por el Gobierno de Chile al Anexo V del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, y en aceptar dicho Anexo V.

EN FE DE LO CUAL,

firmo el presente Instrumento de Aceptación, sellado con el Sello de Armas de la República y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil ocho.



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA DE CHILE



ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES